

BAQUEDANO, 25 JUN. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1335

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo
2. Decreto Nro. 026, de fecha 14 de febrero del año 2007, que aprueba Wilfredo Pérez Castro.
3. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 212, del Señor Wilfredo Pérez Castro, de fecha 24 de junio del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración al Señor Wilfredo Pérez Castro, RUT 06.093.786-9, quien se desempeña como Administrativo del Área Traspasada de Salud de esta entidad edilicia, por el día 26 de junio del año 2009, según vistos.
2. COMUNIQUESE: a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/oll.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jefa de Personal
- Personal Salud
- Interesado.